

ALTA CON CARGO Y CON CARENCIAS

1. Copia de DNI de el/la hijo/a a incorporar.
2. Ficha Afiliatoria con datos del hijo/a (si la afiliación es simultánea a la del titular) o Solicitud para agregar/renovar familiares (si la afiliación es posterior a la del titular), completas y suscriptas por el/la Afiliado/a Obligatorio/a Directo/a.
3. Copia de Libreta de Familia o acta de nacimiento del hijo del titular con fecha de expedición no mayor a treinta días corridos.
4. De corresponder: Planilla "Cobertura de prestaciones-Periodos de carencias-Habilitación progresiva de cobertura" y planilla "Periodos de carencia odontológica" suscriptas por el postulante.

OBSERVACIONES

Al cumplir 26 años, opera una reclasificación automática y continúa con la afiliación en el carácter de "Afiliado Voluntario" hasta que el titular solicite su baja.

Contacto

